

GEOGRAFÍAS DE LA MEMORIA: CIRCUITOS Y LUGARES VINCULADOS A LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO-MILITAR EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Mauricio Molinari - Facundo Moura - Facundo Torraza - Darío Windholz

Grupo Interdisciplinario de Estudios sobre Paisaje, Espacio y Cultura

Universidad Nacional de Luján

dariow1991@hotmail.com; mauricio.molinari@gmail.com; facumoura@hotmail.com;

josuetorraza@outlook.com

Resumen

Las geografías de la memoria se posicionan como uno de los campos más fructíferos de las geografías culturales emergentes. Partiendo de la propuesta de pensar a la memoria en clave espacial, este campo indaga sobre las marcas territoriales del pasado en el presente.

El presente artículo se propone reconstruir las marcas territoriales de la memoria referidas a la última dictadura cívico militar de la Argentina, poniendo el foco en una región particular como es el interior de la provincia de Buenos Aires.

Apoyados en una diversidad de fuentes cuantitativas y cualitativas, se rastrearon las marcas territoriales, los caminos o rutas del terror, las señalizaciones y los lugares de memoria presentes en el área de estudio.

Palabras clave: memoria, marcas territoriales, lugares de memoria

Abstract

GEOGRAPHIES OF MEMORY: CIRCUITS AND PLACES LINKED TO THE LAST CIVIC-MILITARY DICTATORSHIP INSIDE THE PROVINCE OF BUENOS AIRES

The geographies of memory are positioned as one of the most fruitful fields of emerging cultural geographies. Based on the proposal of thinking memory in spatial terms, this field investigates the territorial marks of the past in the present.

This article aims to reconstruct the territorial marks of memory referring to the last civil-military dictatorship in Argentina, focusing on a particular region such as the interior of the province of Buenos Aires.

Supported by a diversity of quantitative and qualitative sources, the territorial marks, the paths or routes of terror, the signposts and the places of memory present in the study area were traced.

Keywords: memory, territorial marks, places of memory

Introducción

Las geografías de la memoria se posicionan como uno de los campos más fructíferos de las geografías culturales emergentes y proponen recuperar en el presente las marcas que el pasado condensó espacialmente.

Esta ponencia es resultado de un trabajo final que desarrollamos en el marco del Seminario de Organización del espacio referido a “Espacio y Memoria, vinculada a la última dictadura cívico militar”.

Su finalidad es analizar el proceso de territorialización de la memoria referida a este último período dictatorial situando el caso en el interior de la provincia de Buenos Aires, esto es: 95 partidos del territorio bonaerense que se localizan por fuera de los 40 que actualmente conforman el Área Metropolitana de Buenos Aires.

Para realizar la investigación, en una primera instancia, se recolectaron datos e información sobre los Centros Clandestinos de Detención (CCD) que funcionaron en el interior de la Provincia de Buenos Aires durante el período que duró la dictadura (1976-1983); en este sentido, se espera ver las marcas territoriales, los caminos o rutas del terror, las señalizaciones y los lugares de la memoria. Posteriormente, y a fin de realizar un análisis crítico, nos apoyamos en los materiales bibliográficos trabajados en el seminario y la elaboración de cartografía temática propia que resultó de la sistematización de los datos.

La memoria y el espacio

Fue Pierre Nora (1998) quien gestó el concepto de lugares de la memoria, bajo la idea de que no hay memoria espontánea, por lo cual se hace necesario crear archivos, mantener aniversarios, organizar celebraciones, etcétera. Esas operaciones requieren un mantenimiento y cuidado constante de la memoria colectiva como un ejercicio constante de la propia sociedad.

De esta manera, cuando hablamos de memorias, hacemos hincapié en las memorias colectivas, es decir, el entretelado de tradiciones y memorias individuales, en diálogo con otros, en estado de flujo constante, con alguna organización social y con alguna estructura, dada por códigos culturales compartidos. Son las memorias compartidas, superpuestas, producto de interacciones múltiples, encuadradas en marcos sociales y relaciones de poder (Jelin: 2002: 22).

Al hablar de pasado colectivo, hacemos referencia a hechos, situaciones, circunstancias, que nos ocurrieron como comunidad. La interacción constante de individualidades, en un contexto determinado, va generando experiencias unipersonales y colectivas que moldean nuestra identidad. Marcas culturales que nos son propias como pueblo, como nación y que reconocemos como símbolos identitarios son, según algunos autores, “lugares de la memoria”. Es decir, sitios, fechas, objetos, personas con un alto valor simbólico para la comunidad.

Pero además, esa memoria colectiva que trae el pasado al presente se despliega, además territorialmente; es decir que la memoria tiene sus manifestaciones espaciales que son múltiples.

Siguiendo a Jelin y Langland (2002), construir monumentos, marcar espacios, respetar y conservar ruinas son procesos que se desarrollan en el tiempo, que implican luchas sociales, y que producen la somatización de los espacios materiales. Es traer esa memoria colectiva a través de un viaje que conecta el pasado con el espacio presente, y también (de alguna manera) con el futuro.

La última dictadura cívica militar que ocupó el poder del Estado por la fuerza entre 1976 y 1983 desplegó una serie de estrategias espaciales para el control del territorio y de la población apoyado en el terrorismo de estado.

Así podemos decir que, en el desarrollo de esta dictadura, los hechos de lesa humanidad, como las desapariciones forzadas, las persecuciones políticas, la represión, las muertes, los robos de los/as recién nacidos, sin duda alguna, marcaron un hito en nuestra historia como país. De este modo, el terrorismo de Estado, los distintos gobiernos posteriores, las distintas agrupaciones sociales, las organizaciones de derechos humanos como las Abuelas/Madres de Plaza de Mayo, los

vecinos de cada localidad sumaron a la narración de qué se recuerda y/o qué se olvida del pasado. Por eso, para problematizar las categorías Jelin (2002) prefiere hablar de “memorias” (en plural).

Entre los dispositivos espaciales de la represión se crearon los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (CCDTyE) que eran espacios físicos utilizados para llevar a cabo prácticas ilegales y represivas que consistían en la detención, tortura o muerte de las personas capturadas, también se utilizaban como lugares de paso para el traslado hacia su destino final o los vuelos de la muerte. Siguiendo a Trotta (2009) podemos decir que la memoria no nos habla simplemente de una falta, sino que, en algunos casos restituye la falta e incorpora elementos para construir un nuevo elemento.

La instalación de monumentos, placas o recordatorios, así como el tratamiento que se le da a los sitios que fueron escenarios de la violencia, son un modo en el que se ejercen y plasman las memorias, así como los conflictos ligadas a ellas, de esta manera, las memorias se inscriben, se señalan y se marcan territorialmente (Schindel: 2009; 66).

Contextos

El 24 de Marzo de 1976 se lleva a cabo un nuevo Golpe de Estado en la Argentina con el propósito en el ideario de los dictadores de: lograr una “reorganización nacional” y “terminar con el desgobierno, la corrupción y el flagelo subversivo”. La excusa oficial para usurpar el gobierno fue la llamada “lucha contra subversión”, que atravesó mas allá del poder del estado y se instaló en algunos sectores de la sociedad que conjugaron con estos discursos y esas prácticas.

Esto se cristalizó con la “Misión ejército”, que responde al acápite 4 de la Directiva 404/75:

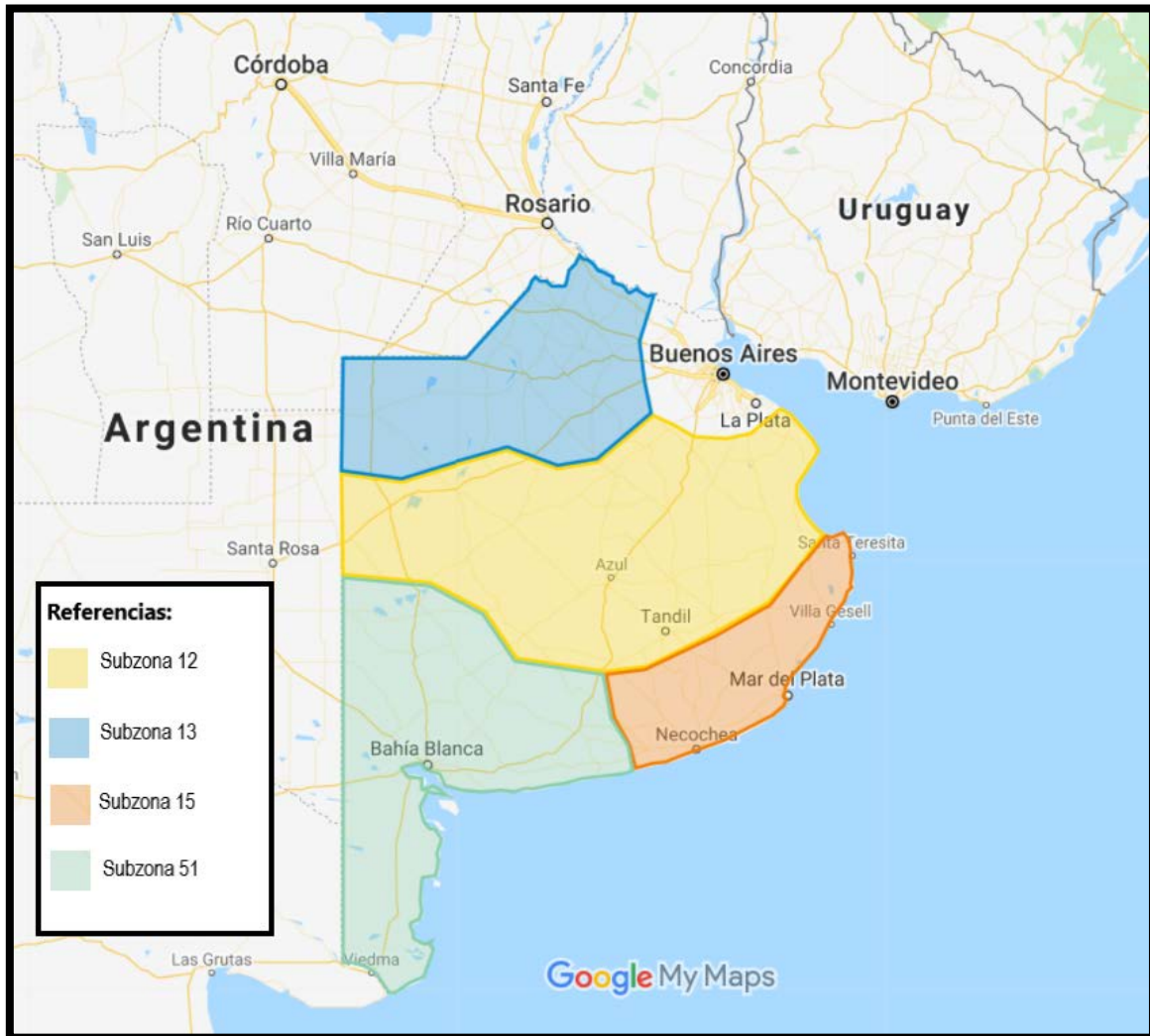
“Operar ofensivamente contra la subversión en el ámbito de su jurisdicción y fuera de ella en apoyo de las otras Fuerzas Armadas, para detectar y aniquilar las organizaciones subversivas...”

- a) Tendrá responsabilidad primaria en la dirección de las operaciones contra la subversión en todo el ámbito nacional.
- b) Conducirá, con responsabilidad primaria, el esfuerzo de Inteligencia de la comunidad informativa contra la subversión (...)
- c) Establecerá la VF (Vigilancia de Frontera) necesaria a fin de lograr el aislamiento de la subversión del apoyo exterior."

En el autoproclamado “proceso de reorganización nacional” se puede divisar claramente el peso que han tenido las estrategias territoriales de los dictadores y el plan sistemático del terrorismo de estado. Así el territorio quedó dividido en cuatro zonas que correspondían a los cuerpos del ejército, a la vez, estas se dividían en sub-zonas y finalmente en áreas.

El área que nos compete evaluar corresponde a la Zona 1 que incluía al interior de la provincia de Buenos Aires, a excepción del sur (que se inscribe dentro de la zona 5) y de la provincia de La Pampa. Sin embargo, aquí nos centraremos específicamente en las Subzonas 12, 13 y 15 de la misma y en la Subzona 51 de la Zona 5 (parcialmente en la Provincia de Buenos Aires). En el siguiente mapa podemos ver plasmadas estas estrategias geográficas de control espacial.

Figura 1. Mapa con las Subzonas correspondientes a la Zona 1 y Zona 5. Provincia de Buenos Aires (excepto AMBA).



Fuente: Elaboración propia sobre la base del listado de Centros Clandestinos de Detención, MJyDH. 2020. Escala: 1: 7.000.000.

Así mismo, los Centros Clandestinos de Detención (CCD) operaban mediante circuitos, por lo que los detenidos-desaparecidos pasaban por distintos lugares, teniendo otras dependencias que cubrían el área y que eran usadas como centros de paso o que cumplían alguna función puntual a los que se conoce como puntos de apoyo. Según la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, estos son “los lugares o dependencias que, como parte de un circuito o estructura dada, habrían alojado excepcionalmente detenidos ‘en tránsito’ hacia o desde otros lugares de reclusión clandestinos, o que hubieran alojado personas detenidas ilegalmente de forma eventual, por períodos cortos de tiempo en cumplimiento de tareas propias de su función, de policía u otras, o en casos específicos.”

También pueden diferenciarse otros espacios (hospitales o comisarías) que, aunque no funcionaron como sitios de detención, como los anteriores, sí fueron utilizados dentro del circuito represivo para brindar asistencia a los detenidos-desaparecidos o para el parto de los niños apropiados. Así estos pueden denominarse como “puntos de apoyo sanitario” y cumplían roles clave en el circuito espacial.

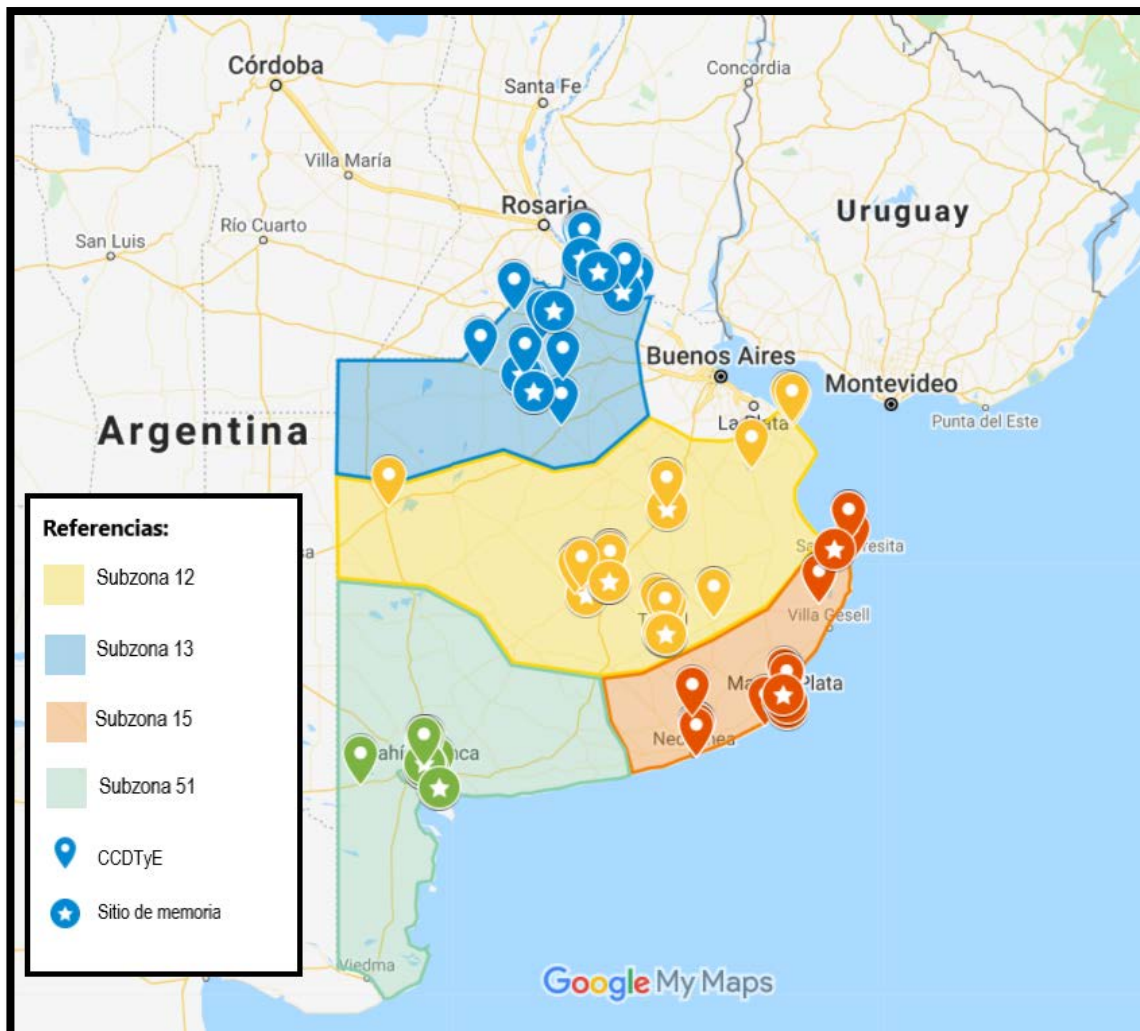
Con el devenir de la democracia, el conocimiento mediático y los procesos judiciales realizados por cada circuito represivo, se comienzan a conocer los entramados locales, las

complicidades civiles y la cantidad efectiva de sitios que formaron parte de esta red clandestina territorial que configuraron estos circuitos del terror. Los procesos de marcación de espacios públicos y privados, como una herramienta de intervención simbólica y política, comenzaron a realizarse a fines de la década del '90 y continúan hasta la actualidad.

La práctica de marcar por parte de diferentes actores sociales incluye denuncias, visibilización y conmemoración, y en ella se articulan narrativas y materialidades con el fin de construir memorias sobre el pasado ligado a prácticas genocidas (Durán, 2012).

Desde esa época son numerosos los casos de ex CCD que fueron puestos en valor y reabiertos como sitios de la memoria, los cuales con los años pasaron a integrar la Red Federal de Sitios de Memoria (ver Figura 2), actual Dirección Nacional de Sitios de Memoria, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural en el marco de la Ley Nacional 26.691 (Chaparro, 2019).

Figura 2. Mapa de distribución general de los CCDTyE y los Sitios de Memoria correspondientes a las Subzonas 12, 13, y 15 correspondientes a la Zona 1. Subzona 51 correspondiente a la Zona 5. Provincia de Buenos Aires (excepto AMBA).



Fuente: Elaboración propia sobre la base del listado de Centros Clandestinos de Detención, MJyDH. 2020. Escala: 1: 7.000.000.

Geografías de la memoria en el interior de la provincia de Buenos Aires

Los circuitos represivos y los espacios del terror

Dentro de los circuitos territoriales represivos ideados, se puede mencionar al circuito represor de Monte Peloni, que operó dentro de la denominada Subzona militar 12.

El Regimiento de Caballería de Tanques II “Lanceros General Paz” de Olavarría; la Brigada de Investigaciones de Las Flores (dependiente de la Policía Bonaerense); el Regimiento de Caballería de Tanques X y la Unidad Penal N° 7 de Azul; y los CCD “La Huerta” y “La Quinta” de Tandil, forman parte del circuito.

Concretamente, Monte Peloni, era un antiguo casco de estancia perteneciente al Ministerio de Guerra, primero, y a Fabricaciones Militares, después, el teniente coronel Ignacio Verdura, jefe del Área Militar 124, ordenó montar un sistema eléctrico en el casco de estancia para utilizarlo como centro clandestino de detención. Operó entre 1976 y 1978, bajo la órbita del Regimiento de Caballería de Tiradores Blindados N° 2 “Lanceros General Paz”, Allí estuvieron secuestrados decenas de militantes políticos, gremiales y sociales, muchos de los cuales fueron asesinados o continúan desaparecidos.

Años más tarde, y con la democracia en vigencia, en 1985, la Dirección General de Fabricaciones militares cedió los terrenos en préstamo a la Escuela Agro técnica N°1. Siguiendo a Colombo (2011) podemos pensar aquí el concepto de “superposición” ya que para que funcione el CCD se modificó el uso de una estancia y posteriormente se volvió a cambiar el mismo, transformándose en una institución educativa. Así, este concepto alude “al modo en que los diferentes usos que se le han dado a un mismo lugar durante su historia se acumulan en la materialidad del espacio” (Colombo, 2011: 23).

En palabras de un sobreviviente al CCD de Monte Peloni: “Las mismas paredes que guardaban el sonido del horror, cobijaron a los alumnos de la Escuela Agropecuaria. Armaron un simulacro de aula donde quedó la marca de un pizarrón, y algunos muebles vinculados a la Escuela. Quisieron anular los sentidos, de una manera muy irónica: de un lugar de tortura pasó a ser un lugar de educación de chicos de secundario. Raro y perverso.”¹

Figura 3. Sitio de memoria Monte Peloni (Partido de Olavarría)



Fuente: <https://www.andaragencia.org/monte-pelloni-una-historia-viva/>

¹ <http://montepeloni.infojusnoticias.gov.ar/> (última consulta: mayo de 2020).

También queda claro que a los espacios de tortura, que funcionaron como CCD, se les quiso eliminar la carga que poseían, de represión y desaparición, para lo cual se les dio un nuevo uso, esto es una refuncionalización espacial. Así, se intentó borrar la memoria del lugar y las huellas de ese pasado represivo.

En este sentido, las voces de los/as sobrevivientes no estuvieron presentes de y con la misma fuerza en el espacio público hasta treinta años después del golpe militar de 1976 y esto implicó un poder considerable en la definición de la agenda de los derechos humanos del país (Jelin: 2007; 39).

En el circuito de la Subzona 13 o “circuito Junín” funcionaron 5 CCD: la Comisaría 1ª de Junín, La Unidad 13 del Servicio Penitenciario Provincial, el “Destacamento Morse”, La Unidad Regional VIII de Policía de la Provincia. También figura en el mapa de ex CCD del Archivo Nacional de la Memoria, el Comando de Artillería 101 de Junín.

En la Subzona 15 operó también un circuito represivo con cabecera en Mar del Plata. La ESIM (Escuela de Suboficiales de Infantería de la Marina) formó parte de un circuito criminal que incluía los centros clandestinos de detención que operaron en la Base Naval y la Prefectura de Mar del Plata bajo la órbita de la Armada y en coordinación con el Ejército, la Fuerza Aérea y la Policía federal y bonaerense. Esta estructura represiva se desplegó en al menos veinte centros de detención ilegal, en la denominada Subzona militar 15, a cargo del Grupo de Artillería de Defensa Aérea (GADA) 601, con asiento en Mar del Plata y dependiente del Primer Cuerpo de Ejército.

Finalmente, la región Sur de la provincia de Buenos Aires se incluyó dentro de la zona 5 de regionalización impuesta por la dictadura. Por este motivo se creó otro circuito represivo, en el que tenía predominancia la ciudad de Bahía Blanca. Aquí funcionaron distintos CCD, siendo el de “entrada” el Puesto N° 1, ubicado en la entrada de la Base Naval de Puerto Belgrano. El mismo era utilizado como centro de tránsito, estaba destinado a ser el primer lugar de detención. Otro de los centros clandestinos de detención que formaban parte de esta red es el edificio de la Prefectura Bahía Blanca, que era particularmente cruel, dejando muy pocos sobrevivientes a la detención. Sin embargo, el más emblemático de todos ellos es el denominado como “La escolita”, ubicado en el camino a la carrindanga, dentro del predio del V Cuerpo de Ejército fue por donde más personas secuestradas pasaron. En el año 1979 y ante la inminente llegada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se procedió a la demolición completa de este espacio, tal como sucedió con Mansión Seré en Morón se buscó erradicar cualquier tipo de evidencias que relacionaran y dieran fundamento a las acusaciones que hacían los familiares y las organizaciones de DD.HH.

Figura 4. Señalización del predio donde funcionó el CCD “La Escolita” de Bahía Blanca.



Fuente: www.ecoDias.com.ar (última consulta: mayo 2020).

Recuperar, marcar, señalar, patrimonializar... La memoria y los lugares

Una vez finalizada la dictadura cívico-militar muchos de los centros clandestinos de detención comenzaron a ser recuperados, marcados y utilizados como sitios y lugares de memoria.

La Secretaría de Derechos Humanos establece a los sitios de memoria como aquellos lugares donde funcionaron Centros Clandestinos de Detención (CCD) o donde ocurrieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal. A su vez, Di Matteo (2017), alude a los mismos como espacios en los que se están llevando adelante iniciativas de memoria tendientes a la difusión y reflexión sobre las consecuencias sociales que ha tenido el terrorismo de Estado en la Argentina y al acompañamiento de los procesos judiciales que se siguen contra sus responsables. Este es justamente el punto fuerte de los mismos, el contar el pasado crear conciencia, utilizar la memoria para no repetir. Se da una territorialización de la memoria que forma un enclave político y cultural, resignificando los espacios que en el pasado tuvieron usos tenebrosos y violentos creándose así un vínculo mucho más estrecho entre estos espacios y los visitantes, generando un proceso de concientización y apropiación de la historia particular (Mora Hernández, 2013:100).

Estos sitios, lugares, espacios y/o marcas vinculadas con algún hecho histórico de carácter traumático contribuyen a la patrimonialización de esa memoria. Una memoria no exenta de disputas y desencuentros, y un patrimonio memorial que ha sido caracterizado en el mundo como “negativo”, “incomodo” o “conflictivo”.

Para poder comprender la vinculación de estos espacios con los procesos de activación patrimonial es necesario explicar una serie de concepciones ligadas a esta dinámica. En primer lugar, y siguiendo a Prats (1998), no cualquier objeto/lugar se convierte en patrimonio. Para que ello suceda, debe haber un proceso de selección de aquellos elementos que son particularmente significativos para una comunidad o para un grupo de personas que sirva de enlace con el pasado y, como consecuencia, se procure su rescate y preservación. En esa selección se otorga valor. Esa valoración es adquirida y socialmente asumida.

A partir de esto se puede considerar a los ex CCD como potencialmente patrimonializables, en la medida en que la sociedad los reconozca y los valore. En este sentido, la materialidad de estos espacios de memoria se vuelve trascendente solo en asociación con su valor testimonial, ósea, como evidencia de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos allí ocurridas. Y es allí donde, para que haya activación patrimonial, deben entrar en juego los poderes políticos y el uso social de esos espacios.

De esta manera, iniciados los años 2000, se impulsó una política estatal o institucionalización de la memoria que, según Da Silva (2009), implicaba recuperar y poner en valor estos espacios. En el año 2011 se promulgó la Ley N° 26.691 de “Preservación, Señalización y Difusión de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado que comprende a todos los sitios respecto de los cuales existieron pruebas suficientes sobre su funcionamiento como lugares de tortura, exterminio, reducción a servidumbre, desaparición forzada de personas u otros vejámenes, según el informe producido por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), los testimonios vertidos en procesos judiciales y los registros obrantes en el Archivo Nacional de la Memoria dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.”

Finalmente, la ley fue reglamentada en octubre de 2014, y permitió consolidar un trabajo que se venía desarrollando a través de la de la Red Federal de Sitios de Memoria, creada en 2006 en el ámbito del Archivo Nacional de la Memoria.

A su vez, distintos actores se inscriben en este proceso de recuperación de los espacios de memoria, y si bien se tomó una política estatal para ello, no siempre se dio el proceso de manera vertical sino que en ciertos espacios fueron las familias, los sobrevivientes y vecinos de los ex CCD quienes impulsaron la reapropiación y puesta en valor de los mismos. Como menciona Jelin (2002), el éxito de las políticas de lugarización de la memoria implica una capacidad de decisión de los actores sociales involucrados. Por otro lado, “Toda política pública es el producto del enfrentamiento y la negociación entre diferentes proyectos, los que a su vez emergen de diferentes

actores sociales. En tal sentido, si interpretamos a las políticas públicas como resultado de estas negociaciones sociales, podemos considerarlas como indicadores de la distribución del poder dentro del mismo estado como así también de la sociedad” (Escolar, Besse y Lourido; 1994: 137).

Podemos advertir entonces que, la memoria toma materialidad en el espacio a través de señalizaciones (carteles, pilares o placas) que se inscriben en el espacio público; y tal como menciona la Secretaría de Derechos Humanos, estas señales o marcas de la memoria permiten reconocer lugares vinculados con el terrorismo de Estado.

Otra manera de cristalizar la memoria espacialmente es mediante los denominados sitios de memoria, los cuales “son aquellos lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención o donde sucedieron hechos emblemáticos vinculados al accionar terrorista del Estado hasta el 10 de Diciembre de 1983”². Posteriormente, dichos sitios pueden ser elevados a una categoría mayor, la de Espacios de memoria, estos son “algunos de los sitios vinculados al terrorismo de Estado que, desafectados de su uso militar o policial, fueron reconvertidos bajo esa denominación”.³ Se busca mediante la reapropiación de estos espacios de compartir y dar a conocer las experiencias traumáticas del pasado, anclarlas al presente y así ponerlas en diálogo con los distintos actores. Por este motivo, en los espacios de memoria tienen una gran relevancia las visitas educativas, actos conmemorativos y culturales, utilizados para vehicular la transmisión de la memoria así como de las rupturas y continuidades intergeneracionales que se presentan en el mismo. (Jelin. 2017: 163).

Respecto a los sitios de memoria, cabe mencionar que en el área de estudio identificamos 27 y que los mismos han sido designados no solo por el impulso brindado por las políticas públicas de memoria y territorialización de la misma sino que además surgen por el compromiso y el rescate por parte de distintas organizaciones de DD.HH., y por otros actores. Este es el caso del cementerio de General Lavalle, por ejemplo, señalado como sitio de memoria en Diciembre de 2017 gracias a una investigación realizada por estudiantes y docentes de la escuela media n° 1 de esa localidad, relacionada a la memoria en su ciudad, que se enmarcaba en el programa de Jóvenes y Memoria de la Comisión Provincial por la Memoria. En este cementerio fueron enterrados clandestinamente restos de personas detenidas desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar de 1976 (años antes se había realizado un trabajo de exhumación, encontrándose una fosa común con 33 cuerpos). Así, asesorados por la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia y de la Comisión antes mencionada, respecto a las políticas de señalización se presentó el proyecto de ordenanza que culminó en la aprobación del mismo. Esto muestra como el rescate, la lugarización y patrimonialización de la memoria, en este caso, proviene desde “abajo” hacia “arriba”; esto es: de la sociedad al Estado.

Por otro lado, en Argentina hay alrededor de cuarenta Espacios de Memoria y el interior de la Provincia de Buenos Aires cuenta con cuatro de ellos en toda la cartografía provincial:

1) En Mar del Plata se encuentra el “Espacio para a Memoria Ex ESIM”. Esta era la Escuela de Suboficiales de Infantería de la Marina y funcionó como centro clandestino de detención en al menos dos edificaciones ubicadas en el predio del faro de Punta Mogotes. De las construcciones solo se conservó un chalet, que hoy en día es espacio de Memoria. En diciembre de 2010, el Tribunal Oral Federal de Mar del Plata condenó a prisión perpetua a tres de los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos en este circuito represivo y, en febrero de 2013, sentenció a siete de los imputados a la pena máxima y a penas de entre 25 y 3 años de prisión a otros seis represores.

La construcción de este espacio articula la gestión de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación con su par de la provincia de Buenos Aires, los ministerios de Defensa y Cultura nacionales, el Municipio de General Pueyrredón y la Universidad Nacional de Mar del Plata con la participación del colectivo Faro de la Memoria, integrado por sobrevivientes, familiares de detenidos-desaparecidos, organismos de derechos humanos y organizaciones políticas y sociales. Todos ellos asumieron el compromiso de construir un espacio abocado a las tareas de recuperación

² MjyDH (2015), *Espacios de memoria en la Argentina*.

³ *Op. cit.*

y transmisión de la memoria y un punto desde el cual promover la ampliación de derechos. Para ello se desarrollan diversas actividades culturales, educativas y recreativas.

Figura 5. Ex CCD. La Casa del Faro, actualmente, Espacio para la Memoria.



Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/sitiosdememoria/espacios/faro/ccfaro>.

2) En La Casa Ruperto “Tito Méndez” se encuentra al norte de la provincia, en el límite con Entre Ríos. Tito fue un militante de Ramallo, formó parte del partido Revolucionario de los Trabajadores, siendo delegado sindical. En 1974 compró un terreno y fue construyendo su casa, perseguido tras el Golpe de Estado en 1976, fue forzado a abandonar su localidad, en ese mismo año, en una reunión en el partido de Moreno de PRT-ERP, en un operativo militar desaparecieron y asesinaron a doce militantes, entre ellos, Ruperto Méndez.

Tras la desaparición de Méndez, su familia mantuvo intacta la casa a medio construir. En 2010, fue declarada “sitio de memoria” y señalizada como tal. Hoy, la casa puede visitarse en tanto prueba material del terrorismo de Estado y es un espacio de promoción y defensa de los derechos humanos. La gestión de este espacio está a cargo de la familia de Méndez. En este caso se presenta una manera diferente de territorializar la memoria, no “desde arriba” como se da en los otros casos de recuperación de ex CCD y sitios relacionados con el accionar represivo de la dictadura sino que, se da un proceso impulsado por la familia misma del desaparecido. Se optó por preservar la casa tal y como estaba en el momento en el que Méndez fue secuestrado y desaparecido. Posteriormente las distintas esferas y escalas gubernamentales adscribieron al proceso de patrimonialización del lugar y le dieron marco normativo, aquí el impulso fue dado “desde abajo” (Smith. 2011). Este patrimonio responde a la idea de discursos patrimoniales no autorizados a los que refiere Laurejane Smith (2011).

Figura 6. Sitio de Memoria: Ruperto Tito Méndez



Fuente: <http://colectivoeprosario.blogspot.com/2014/04/causa-la-pastoril-29-de-marzo-de-1976.html>

3) El “Espacio para la Memoria Las Flores” se encuentra en el partido homónimo y previamente a su nombramiento era la Brigada de Investigaciones de Las Flores, perteneciente a la policía bonaerense. La misma funcionó como centro clandestino de detención bajo control del Primer Cuerpo de Ejército. La mayoría de las personas allí secuestradas fueron posteriormente liberadas o trasladadas a otros sitios de reclusión.

En 2008, fue declarado “bien de interés”, “referencia histórica, cultural” y “museo de la memoria” por la ley provincial 13.925. La Municipalidad de Las Flores, a través del decreto 154/2006, adhirió al proyecto de recuperación del espacio. En marzo de 2014, se desafectó su funcionamiento policial y se iniciaron las tareas de puesta en valor del espacio que, en agosto, fue señalado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Su gestión está en manos de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y Municipalidad de Las Flores.

Figura 7. Espacio para la Memoria: Ex Brigada de investigaciones de Las Flores



Fuente: <http://playradios.com.ar/2018/11/30/nueva-investigaciones/>

4) Por último, el ya mencionado “Espacio para la Memoria “Monte Peloni” que se encuentra en la localidad de Olavarría y fue uno de los principales centros clandestinos de detención del circuito represivo de la subzona 12. Hoy, es un espacio dedicado a la promoción y defensa de los derechos humanos. La ley provincial 12.966, de 2002, lo declaró “monumento histórico provincial”. En 2008, se iniciaron tratativas para traspasar la gestión del ex campo de reclusión ilegal a la Comisión por la Memoria de Olavarría, con el objeto de establecer allí un espacio desde el cual llevar adelante iniciativas de memoria que incluyen la creación de un archivo y la realización de muestras y actividades. Este espacio depende de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y se encuentra en pleno proceso de patrimonialización y puesta en valor del sitio.

Conclusiones

En la Argentina comprendida entre los años 1974-1983⁴ se produjo un proceso de reconfiguración del espacio, en donde los CCD (como dispositivos territoriales) y los distintos circuitos represivos montados para la desaparición forzada, el aniquilamiento o exterminio tuvieron un papel central para implantar el terrorismo de estado.

⁴ Los primeros CCD son previos a la Dictadura militar y se vinculan con los procesos de represión estatal en Tucumán.

Se extendieron flujos represivos en todo el país; los más reconocidos o emblemáticos se encuentran en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y su Área Metropolitana (AMBA), donde se concentraba la mayor densidad demográfica.

Pero el interior de la Provincia de Buenos Aires, no estuvo al margen de este nuevo orden espacial y allí se establecieron circuitos represivos “secundarios” pero no por ello menos importantes. Estos fueron particularmente relevantes en las localidades de Junín (Subzona 13), Olavarría-Tandil-Las Flores (Subzona 12), Mar del Plata (Subzona 15) y Bahía Blanca (Subzona 51).

De esta manera, el terrorismo de Estado ha dejado huellas imborrables en la sociedad Argentina. Estas, con el pasar de los años (y especialmente a partir de los años 2000) han sido materializadas en distintos espacios de la provincia, los cuales fueron utilizados por la dictadura militar para el secuestro, tortura y desaparición de personas u otros que tuvieron un papel importante en esta historia a modo de espacios de terror.

El Estado ha tenido un rol importante en este proceso ya que tomó el compromiso de velar por la justicia y la memoria de aquellos años traumáticos. Así se impulsaron leyes (la primordial es la N° 26.691), se crearon distintos organismos y herramientas que se encargan del reconocimiento y preservación de esos ex centros clandestinos de detención y se iniciaron los procesos de patrimonialización en muchos de ellos. Ejemplos de esto son: el “Archivo de la memoria”, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, o la Red Federal de Sitios de Memoria, con sus distintas contrapartes a nivel provincial.

Así mismo, el rol activo por parte del Estado y de distintas organizaciones de Derechos Humanos (sobrevivientes y familiares de desaparecidos) se ve complementada por otros actores sociales que también aportan conocimiento e impulsan la marcación de distintos CCD y su nombramiento como Sitios de Memoria: tal es el caso del cementerio de General Lavalle que surgió por un trabajo de investigación de alumnos de una escuela secundaria de la localidad. Exceptuando este sitio, y algunos otros pocos, la gran mayoría de las marcas territoriales, sitios y espacios de la memoria se encuentran en las localidades que fueron cabecera de sus Subzonas y donde el circuito represivo se había consolidado y extendido durante la dictadura cívico-militar, como el caso de Junín (circuito Junín/Subzona 13), Olavarría-Tandil-Las Flores (circuito Peloni), Mar del Plata (circuito Subzona 15) y Bahía Blanca (circuito Subzona 51). Así, la memoria en los espacios adquiere distintas morfologías y se espacializa de manera compleja y diversa, generando “patrimonio hostil”.

Las investigaciones sobre la memoria han crecido mucho en los últimos años, así como también los esfuerzos por cristalizarla espacialmente y crear espacios para intercambiar con la sociedad, de reflexión para “no olvidar”, para mantener viva memoria y no repetir aquellas atrocidades.

Podemos afirmar que las huellas de la memoria se cristalizan en el espacio, se territorializan, se hacen presentes para dar cuenta de la ausencia de aquellos secuestrados y detenidos que pasaron por muchos de los CCD en la provincia, y en todo el país. Se expresa en el espacio el reclamo y la necesidad de justicia, se crean enclaves “memoriales” para traer el recuerdo y reflexionar, refuncionalizando esos lugares y otorgándole nuevos sentidos.

Las geografías de la memoria comienzan a ser cada vez un campo más emergente y fructífero con un potencial inusitado y que puede aportar mucho a comprender cómo las sociedades traemos el pasado al presente.

Bibliografía

Colombo, P. 2011. *Espacio y desaparición: Los campos de concentración en Argentina*. Instituto de Filosofía, CCHS-CSIC.

- Da Silva Catela, L. 2009. Lo invisible revelado. El uso de fotografías como (re)presentación de la desaparición de personas en la Argentina. En: Da Silva (Comp.) *El Pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente*, pp. 337-360.
- Durán, V. 2012. La vecindad del horror. Pasado y presente en el entorno de los (ex)centros clandestinos de detención. En: Anne Huffschmid y Valeria Durán (editoras) *Topologías conflictivas: memorias, espacios y ciudades en disputa*. Buenos Aires. Nueva Trilce. pp. 293-304.
- Di Matteo, G. 2017. Disputas y representaciones en torno a la construcción Espacio de memoria del ex CCD Pozo de Banfield. Buenos Aires. pp. 107-114.
- Fabri, S. 2010. Reflexionar sobre los lugares de memoria: Los emplazamientos de memoria como marcas territoriales. *Geograficando*, 6(6):101-118.
- Jelin, E. 2002. *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Siglo XXI/ SSRC.
- Jelin, E. 2007. Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra. Buenos Aires.
- Jelin, E. 2017. *La lucha por el pasado: Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Mora, Y. 2013. Lugares de memoria: entre la tensión, la participación y la reflexión. *Panorama*, 7(13): 97-109.
- Nora, P., & Cuesta, J. 1998. La aventura de Les lieux de mémoire. *Ayer*, 32:17-34.
- Schindel, E. 2009. Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano. *Política y cultura*. 31: 65-87.
- Smith, L. 2011. El espejo patrimonial. ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples? *Antípoda*. 12:30-63.
- Trotta, A. 2009. *Sitios de la memoria: Espacios de apropiación simbólica. Los lugares de la memoria*. Buenos Aires. Madre Selva.
- Pratts, L. 1998. El concepto de patrimonio cultural. *Política y Sociedad*. 27:63-76.

Recibido: 12 de Abril de 2021 / Aprobado: 7 de Mayo de 2021

© 2021 Los autores.



Esta obra se encuentra bajo Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0. Internacional. Reconocimiento - Permite copiar, distribuir, exhibir y representar la obra y hacer obras derivadas siempre y cuando reconozca y cite al autor original. No Comercial – Esta obra no puede ser utilizada con fines comerciales, a menos que se obtenga el permiso.
